



SELO O VARIO, O VAREM  
MARAVEDIS, AÑO DE  
OCHOCIENTOS SIETE.

Decretos de N. de Enero de 1807, } En la villa de Tumbilla a primer dia  
 sobre Eleccion de oficio de Just. y } del mes de Enero año de mil ochocientos y  
 siete. Los Viz. do. n. Jofe de Pruden-  
 te Alcaide del R. Consejo, D. n. Antonio Latorre Maiz,  
 y Juan Ant. Maiz Fello Alcaide Mayor y ordinario, D. n.  
 Juan Tomas de Aparicio, D. n. Pedro Perez de los Cobos Pedro  
 Gil de Mateo y Aquitan Navarro regidores Regid. y D. n.  
 Lorenzo Torralba del cobo Alcaide Mayor Just. y Regi-  
 miento de esta villa, estando juntos y congregados en su sa-  
 lar quinterales como lo han de ser y forma en virtud  
 de citacion ante diem intervenido del Sr. D. n. Mateo Ga-  
 rza Alcaide Mayor del R. Consejo Sindico y Personero  
 de la misma y su Comandante a efecto de proveer  
 los oficios de Just. y Gobierno y demas que son de suyo y forma fo-  
 bre en virtud de las ordenes que se disponen; Puesto por el Sr. D. n.  
 Maiz regidor se manifesto una Provision del Ex. mo. Sr.  
 D. n. Diego Fernandez del Belasco Duque de Frías y Ceda y  
 Marques de Villana, en cuyo contenido queda ad.  
 Jofe de Pruden Alcaide Mayor de la v.  
 de Tumbilla, y va por el punto con esta Provision

